

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266100173441

Fecha: 20-02-2026

20266100173441

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

610

Señores
Honorable concejales
Secretaria General
Concejo de Bogotá
Calle 36# 28 A 41
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Remisión Informe de PLAN DE AUSTERIDAD con corte a 31 de diciembre de 2025.

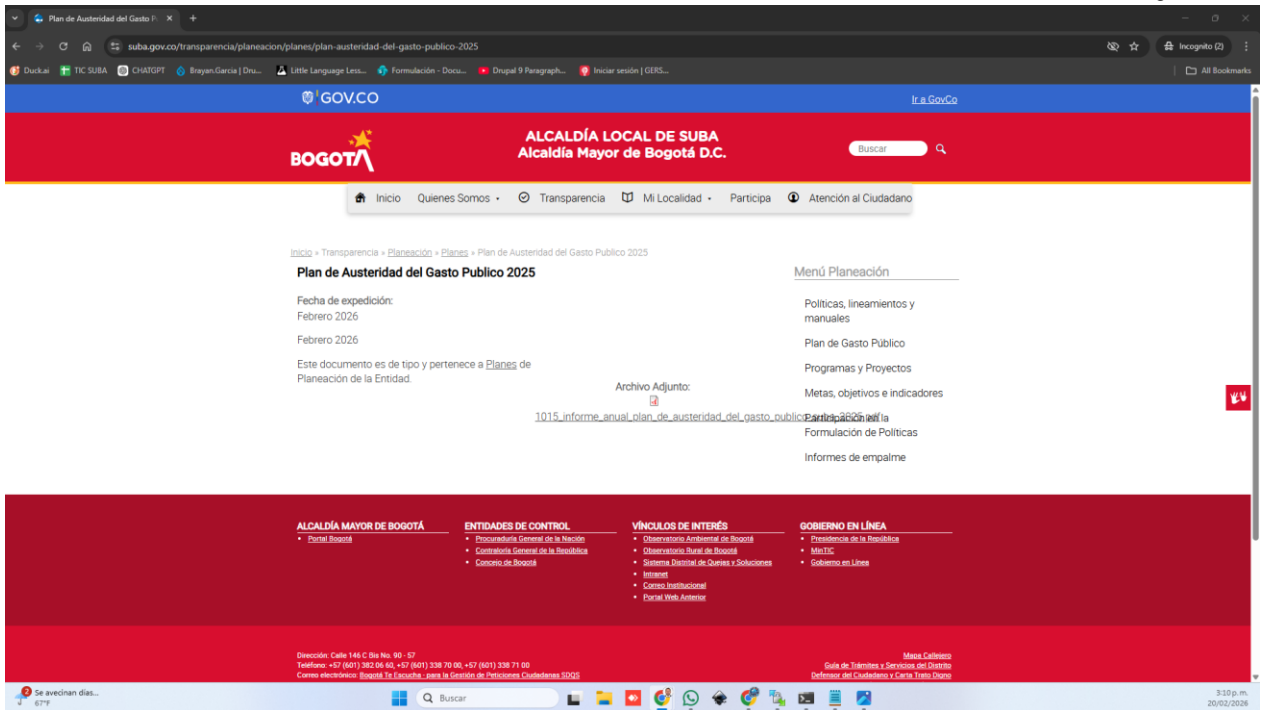
Cordial Saludo Honorables concejales.

De acuerdo con lo establecido en el marco de las políticas públicas y las normativas vigentes sobre la optimización de los recursos públicos, la Alcaldía Local de Suba, en cumplimiento de las disposiciones del Distrito Capital y con el fin de contribuir a la sostenibilidad fiscal, tiene el honor de remitir ante el Concejo de Bogotá, D.C. el reporte del Plan de Austeridad de la Localidad de Suba correspondiente a corte 31 de diciembre de 2025.

Este plan ha sido diseñado con el objetivo de reducir los gastos innecesarios y priorizar las inversiones esenciales que contribuyan al bienestar de los habitantes de la localidad de Suba, en concordancia con las directrices emanadas por el Gobierno Nacional y el Distrito. El documento detalla las medidas adoptadas en la gestión de los recursos públicos, así como las estrategias para mejorar la eficiencia administrativa y el uso adecuado de los fondos asignados.

Se anexa al presente oficio el Plan de Austeridad mencionado para su revisión y consideración por parte de esa Honorable Corporación, el cual puede ser verificado en el siguiente enlace <https://www.suba.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-austeridad-del-gasto-publico-2025>

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20266100173441
 Fecha: 20-02-2026
20266100173441



Cordialmente,


CÉSAR SALAMANCA ROJAS
 Alcalde Local de Suba

Anexo: Documento PDF de el Plan de Austeridad 2025
 Projectó: Alejandra Rey Rojas CPS- 625-2026 *AR*
 Revisó y Aprobó: Daniel Torres Galán – Promotor de la mejora CPS-060-2026 *DTG*
 Revisó y Aprobó: Karen Natalia Peñuela- Abogada del Despacho – CPS- 034-2026 *KNP*